



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Abril de 1978.

Expediente N° 5.025/78 - Ref. 001/78.

RES. N° 027/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para el Area de / Química de este Departamento de Ciencias Exactas, efectuado mediante las presentes actuaciones;

Que la citada Area, en su informe corriente a fojas 10, aconseja la designación de la Bioq. Nilda Josefina Castillo de Paterlini como Auxiliar de Docencia de la. Categoría - Dedicación Exclusiva, en / razón de carecer de antecedentes docentes para acceder al cargo concursado;

Que, asimismo, en virtud de que la Bioq. Castillo de Paterlini fue la única postulante para cubrir los cargos concursados correspondientes a dos Sub-Areas, se dispuso que su nombramiento lo fuera para atender las necesidades de la Sub-Area de Química General e Inorgánica;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente , a partir del 1° de Abril de / 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, a la Bioq. CASTILLO DE PATERLINI, Nilda Josefina, Documento Nacional de Identidad N° 10.011.860, como AUXILIAR DE DOCENCIA DE la. / CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la Sub-Area de Química General e Inorgánica.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Atender el gasto que demande la presente designación con una Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

Trado en ficha
ata. - *le*

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Signature]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Abril de 1978.

Expediente Nº 5.025/78 - Ref. 001/78.

RES. Nº 027/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para el Area de / Química de este Departamento de Ciencias Exactas, efectuado mediante las presentes actuaciones;

Que la citada Area, en su informe corriente a fojas 10, aconseja la designación de la Bioq. Nilda Josefina Castillo de Paterlini como Auxiliar de Docencia de la. Categoría - Dedicación Exclusiva, en / razón de carecer de antecedentes docentes para acceder al cargo concursado;

Que, asimismo, en virtud de que la Bioq. Castillo de Paterlini fue la única postulante para cubrir los cargos concursados correspondientes a dos Sub-Areas, se dispuso que su nombramiento lo fuera para atender las necesidades de la Sub-Area de Química General e Inorgánica;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente , a partir del 1º de Abril de / 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, a la Bioq. CASTILLO DE PATERLINI, Nilda Josefina, Documento Nacional de Identidad Nº 10.011.860, como AUXILIAR DE DOCENCIA DE la. / CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la Sub-Area de Química General e Inorgánica.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que si dentro del período fijado en el artículo 1º de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º: Atender el gasto que demande la presente designación con una Partida Presupuestaria de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante en este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

todo en ficha
ta. - *le*

DPTO. CS. EXACTAS
amge

[Signature]
Sr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Signature]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas